

Representante	LEUNG WAIY HON DIAZ
Empresa	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL (SOINCOOP)

Observación No. 105

“Referencia Original de carta de aprobación de CUPO DE CRÉDITO para participar en la Convocatoria pública para la conformación de la lista de oferentes habilitados No 002 de 2010. Se hace entrega formal de la carta original de aprobación de un cupo de crédito expedida por el banco de occidente. Dando alcance a los requerimientos en la agenda no 01 referente a la entrega de dicho documento dentro del término establecido en la misma, como requisito habilitante.”

Respuesta:

De conformidad con la Adenda No. 1, numeral 4 de fecha 06 de Diciembre de 2010, nota 3 de la presente convocatoria, y teniendo en cuenta que se encuentra vigente el plazo establecido para subsanar la presentación de certificación de cupo de crédito en trámite, se acepta la certificación de CUPO DE CRÉDITO disponible certificado por el Banco de Occidente Credencial de la ciudad de Cartagena, previa verificación de la información con la entidad bancaria. Así las cosas, se completan los requisitos financieros exigidos en la presente convocatoria, y en consecuencia se califica el proponente en el aspecto financiero como CUMPLE.

Representante	MONICA ORIANA SOLANO HERNANDEZ
Empresa	ONG COMPAZ

Observación No. 106

“Agradecemos nos puedan servir verificando el componente financiero de la ONG Compaz donde los activos y pasivos corrientes aparecen en cero, porque aún no hemos presentado el cupo de crédito sino la certificación de su solicitud como muchas otras entidades con toda seguridad para entrar a la licitación como tal en la fecha 20 de diciembre ya al recibirlo, lógicamente adquirimos una deuda en su momento y nuestro balance asumirá dicha deuda.”

Respuesta:

Se verificó el componente financiero de la ONG Compaz, respecto al balance general, modificando los datos incorporados en los espacios relativos a los activos y pasivos (corrientes y no corrientes).

Respecto al cupo de crédito, se destaca que en la propuesta se anexó certificación de cupo de crédito en trámite de aprobación por el Banco BBVA, cuya aprobación no se acreditó en el documento presentado, razón por la cual se modifica la calificación del proponente en el aspecto financiero como RECHAZADO.

Representante	JAIME HOLGUIN AGREDO
Empresa	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES MUNICIPIO DE POPAYAN

Observación No. 107

“Les solicito comedidamente, en los requisitos financieros, en el informe de verificación de los componentes jurídico, financiero y de experiencia rechazadas, se rectifique la cifra del balance general que corresponde al pasivo total por la que originalmente lleva el balance de nuestra propuesta ya que dicha equivocación hace que no cumplamos con los índices financieros exigidos y por ende nuestra propuesta sea rechazada.”

Respuesta:

Revisada la información suministrada por el proponente en su observación, y constatada la misma con la documentación existente en la propuesta presentada, se ha determinado la rectificaron de las cifras extractadas del balance general.

Sin embargo, la propuesta NO CUMPLE, porque: los estados financieros no fueron certificados por el contador y representante legal. (Pliego de condiciones. capítulo III. título II. no. 3.2.2.). y no se anexaron las notas de los estados financieros. (Pliego de condiciones. capítulo III. título II. no. 3.1.4.). En consecuencia, se califica el proponente en el aspecto financiero como NO CUMPLE.